

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6688 UTIEL INDUSTRIAL SA

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad UTIEL INDUSTRIAL, S.A., con domicilio social en Utiel, C.P. 46300 (Valencia) Carretera Nacional 330 a Teruel, KM 0,2, provista de CIF A46086641, celebrada en fecha 11 de noviembre de 2024, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 6.010,12 euros, mediante la amortización de 100 acciones propias números 1.340 a 1.439 ambas inclusive, de un valor nominal por acción de 60,10121 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad por título de compraventa.

La reducción de capital social mediante la amortización de las acciones propias de la Sociedad no comportará devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizarán. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de la amortización de estas acciones propias, se registra una reducción del importe del capital social igual al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, por un importe de 6.010,12 euros. La diferencia que exista entre el precio de adquisición y el nominal de las citadas acciones, se lleva contra reservas voluntarias con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo 5.- El capital social se fija en CIENTO CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (114.192,30 €) íntegramente suscrito y desembolsado, dividido y representado por MIL NOVECIENTAS acciones de 60,10121 € de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y numeradas de la una a la mil novecientas ambas inclusive."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Utiel (Valencia), 12 de noviembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Lucio López Martínez.

ID: A240055901-1